


- A C T A N º 4 4 5 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los doce días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y siete, siendo las diez y treinta horas, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Manuel Osvaldo Hernández y los señores Ministros doctores Carlos Roberto Soriano, Salvador Hermes Martínez y Pedro Adalberto Cabral, por estar en uso de licencia el señor Ministro doctor Raúl Enrique Villa, para considerar: PRIMERO: Intervención Federal del Poder Judicial comunica designación del doctor Héctor Abel Argañarás como Procurador Fiscal N° 2.- Visto la nota enviada por el señor Interventor Federal y la resolución dictada por la Presidencia de este Tribunal con fecha 7 del corriente, Acordaron: Tomar conocimiento y comunicar a Contaduría que el doctor Héctor Abel Argañarás, prestó juramento y se hizo cargo de sus funciones el día 7 del actual.- SEGUNDO: Reestructuración de presupuesto.- Visto la necesidad de disponer de fondos suficientes en las partidas de los incisos 1º y 2º de "Otros Gastos" del presupuesto vigente, Acordaron: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, la / reestructuración de los créditos del inciso 2º "Otros Gastos", del Anexo 7 -Poder Judicial-, del presupuesto del corriente año, en un todo de acuerdo con la planilla anexa y que se tiene como parte integrante del presente Acuerdo.- TERCERO: Modificación del inc. 15 del punto 5º de la Acordada N° 422 sobre Régimen de Ingreso, Clasificación y Promoción para los empleados de la Administración de Justicia.- Acordaron: Substituir el inciso 15º, del punto 5º del Acuerdo N° 422, por el siguiente: "Los cargos vacantes para cubrir los cuadros de empleados de la Clase "A" serán provistos con los agentes de la categoría inmediata inferior que tengan por lo menos / un año de antigüedad en la misma, salvo que no hubiere ninguno en dichas condiciones, en cuyo caso no se tendrá en cuenta tal exigencia. Las propuestas de los Jueces y Funcionarios a que se refiere el art. 28 inc. 10 de la Ley 16, se ajustarán a esta norma y cuando se trate de vacantes de la última categoría, la propuesta se hará de la lista de aspirantes a ingreso confeccionada por el Superior Tribunal. Tales / propuestas serán formuladas dentro de los siete días hábiles de requeridas por el / Superior Tribunal; transcurrido ese plazo, sin que lo hicieren se entenderá que renuncian a aquella facultad".- CUARTO: Intervención Federal del Poder Judicial comunica aceptación de la renuncia al cargo de Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor / Cuantía a la Escribana Hebert Noemí Molina Herrera de Ortíz.- Visto la nota enviada por el señor Interventor Federal, Acordaron: Tomar conocimiento y remitir copia del Decreto a la Sección Contaduría a los efectos correspondientes.- QUINTO: Candidatos a cubrir cargos vacantes.- Visto las vacantes existentes en las distintas dependen-

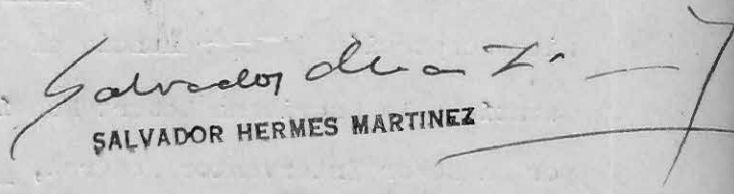
///...cias y de conformidad a la Acordada N° 422, punto 12°, Acordaron: Formular la siguiente lista de candidatos a ser promovidos en los cargos de: a) Auxiliar 2° de la Fiscalía N° 3, la Auxiliar 3° María Esther Toledo; b) Auxiliar 3° del Juzgado Civil N° 2, la Auxiliar 4° Nelly Francisca Ortiz de Morilla; c) Auxiliar 3° del Juzgado Criminal N° 1, la Auxiliar 4° Yolanda Catalina Quiróz de González; d) Auxiliar 3° de la Defensoría de Menores, el Auxiliar 4° José Carmelo Barreto; e) Auxiliar 4° del Juzgado Civil N° 1, la Auxiliar 5° María Asunción Cappello.- SEXTO: Estudio de expedientes por parte de los señores Ministros.- Teniendo en cuenta que se encuentra próxima a comenzar la Feria Judicial, lo que significa que hay un tiempo limitado para poder despachar las causas actualmente a estudio que tienen los señores Ministros, y que, por otra parte, y por razones obvias, se debe dar preferencia a las causas urgentes que no admiten dilación, Acordaron: Disponer que a partir del día 13 del corriente, hasta la terminación de la próxima Feria Judicial, se suspenda el pase a estudio de causas a los señores Ministros de este Superior Tribunal, salvo aquellas que revistan carácter de urgente y que por su naturaleza no admitan demora.- SEPTIMO: Señora Eva S. Caja vda. de Attias ofrece en alquiler un inmueble de su propiedad para el funcionamiento del Juzgado de Paz de El Colorado.- Acordaron: Previamente informe Contaduría si existen fondos suficientes para el arrendamiento de referencia.- OCTAVO: Ampliación del punto 1° del Acuerdo N° 444 sobre orden de estudio y votación de las causas por parte de los señores Ministros, para el año 1968.- Acordaron: Agregar al punto 1° del Acuerdo N° 444 lo siguiente: "Esta modificación no regirá para los señores Ministros que tuviesen a estudio alguna causa, o ya se hubieren instruido de la misma, en cuyo caso seguirán interviniendo en esos expedientes votando según el orden determinado para el año 1967; en tales supuestos, dichos Ministros trocarán sus respectivos turnos con quienes tuvieren esos mismos lugares en esta reestructuración para 1968"- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
CARLOS ROBERTO SORIANO

  
PEDRO ADALBERTO CABRAL



  
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ  
PRESIDENTE

  
SALVADOR HERMES MARTINEZ